



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
**"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/
PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 14:00 horas, del 20 de julio de 2017, en el Auditorio Dr. Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III inciso l) de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica mediante el oficio DIA-986/2017.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, mediante oficio **DP/1177/2017 recibido con fecha 17 de julio de 2017**, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en la fracción IV

FO-CON-13
10

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/
PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"

inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" **numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13** dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL E.C.A.S. S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL UNIDO JOSDOM DE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO LAFI, S.A. DE C.V., REC 21 S.A. DE C.V., SISTEMA INTELIGENTE DE SUPRECIÓN S.A. DE C.V., SOLUCIONES AMBIENTALES MACLEAN S.A. DE C.V., y FABRICA DE CAMISAS FERRUCHE S.A. DE C.V. **no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.**

Los licitantes que **cumplen con los requerimientos técnicos solicitados de acuerdo a las partidas que aplican son:**

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS
UNIFORMES CARSAN, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1 Y 2.
GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA S.A. DE C.V.	PARTIDAS 11 Y 12.
UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
ISRAEL VELASCO ITURBE	PARTIDAS 9, 10 Y 12.
ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 11 Y 12.
COMERCIALIZADORA CODE BLUE S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
EA FASHION S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
GRUPO COKAME S DE R.L DE C.V	PARTIDA 12.
INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
STANLEY ADAMS S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
STEP DE MÉXICO S.A. DE C.V.	PARTIDAS 11 Y 12.

Nota: Las partidas cotizadas no mencionadas en el cuadro anterior, no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/ PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción **VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES."** incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) así como lo solicitado en la fracción **IV inciso b)** "Contenido de la propuesta económica" **numerales 1 y 2** a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA CODE BLUE S.A. DE C.V., EA FASHION S.A. DE C.V., GRUPO COKAME S DE R.L DE C.V., GRUPO COMERCIAL UNIDO JOSDOM DE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO LAFI, S.A. DE C.V. INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ S.A. DE C.V., SISTEMA INTELIGENTE DE SUPRECIÓN S.A. DE C.V., SOLUCIONES AMBIENTALES MACLEAN S.A. DE C.V., STANLEY ADAMS S.A. DE C.V., STEP DE MÉXICO S.A. DE C.V., FABRICA DE CAMISASFERRUCHE S.A. DE C.V., EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL E.C.A.S. S.A. DE C.V., UNIFORMES CARSAN, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA S.A. DE C.V., UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V. e ISRAEL VELASCO ITURBE **cumplen con los documentos administrativos y datos** solicitados en la convocatoria, según la evaluación administrativa que se anexa a la presente acta.

El licitante REC 21 S.A DE C.V no cumple con lo solicitado en la fracción IV, inciso b) numeral 2., como se muestra la evaluación administrativa adjunta.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron la evaluación técnica y administrativa de acuerdo a lo señalado en la convocatoria, fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "Ley" y al 51 de su "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

La convocante en cumplimiento con lo previsto en la convocatoria, realizó el CUADRO COMPARATIVO DE ANÁLISIS ECONÓMICO por partida acreditada de las propuestas presentadas por los licitantes:

UNIFORMES CARSAN, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1 Y 2.
GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA S.A. DE C.V.	PARTIDAS 11 Y 12.
UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
ISRAEL VELASCO ITURBE	PARTIDAS 9, 10 Y 12.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



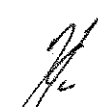




ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/ PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"


ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 11 Y 12.
COMERCIALIZADORA CODE BLUE S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
EA FASHION S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
GRUPO COKAME S DE R.L DE C.V	PARTIDA 12.
INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
STANLEY ADAMS S.A. DE C.V.	PARTIDAS 9 Y 10.
STEP DE MÉXICO S.A. DE C.V.	PARTIDAS 11 Y 12.

Lo anterior a efecto de estimar que los precios resultaran aceptables por tratarse de un método de evaluación binaria en consideración al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP y lo mencionado en la convocatoria. En este sentido, los resultados se observan en el CUADRO COMPARATIVO DE ANÁLISIS ECONÓMICO formulado por partida por la convocante y que forma parte del acta de fallo.

La convocante evaluó cuál de ellas resultó por partida la más viable para adjudicar en términos de lo señalado en la convocatoria.

Por tal razón, se procede a adjudicar los **contratos cerrados** de acuerdo a los artículos 45 y 46 de la Ley, a los licitantes enlistados en la siguiente tabla que resultaron con la asignación favorable de la partida que ahí se indica, derivado de que su propuesta cumple con los aspectos técnicos, legales, administrativos, económicos y ésta resultó ser la solvente más baja por lo que se le adjudica de la siguiente manera:








FO-CON-13
 4





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/
PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"

PARTIDA	ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO (INCLUYE I.V.A.)
PARTIDA 01 CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	UNIFORMES CARSAN S.A. DE C.V.	\$64,342.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
PARTIDA 02 BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	UNIFORMES CARSAN S.A. DE C.V.	
PARTIDA 09 BATAS AZUL MARINO	COMERCIALIZADORA CODE BLUE S.A. DE C.V.	\$1,369,969.28 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)
PARTIDA 10 BATAS BLANCAS	COMERCIALIZADORA CODE BLUE S.A. DE C.V.	
PARTIDA 11 BORCEGUI (CALZADO PARA CABALLERO)	GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA S.A. DE C.V.	\$1,165,699.08 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 08/100)
PARTIDA 12 CHOCLO (CALZADO PARA DAMA)	GRUPO COKAME S DE R.L DE C.V.	\$576,230.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

De conformidad con el artículo 37 de la Ley, las partidas **3, 4, 5, 6, 7, 8** se declaran desiertas, debido a que no se presentaron propuestas que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria respectiva. En lo que respecta a las partidas **13 y 14** no se presentaron propuestas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/
PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"

Las partidas de los licitantes participantes que cumplen con las especificaciones técnicas, administrativas y económicas que no se adjudicaron fue debido a que no resultaron ser las solventes más bajas.

Los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:

Tiempo, lugar y condiciones de entrega de los bienes:

-Tiempo y fecha de entrega de los bienes:

Para los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; la fecha de entrega será 45 días naturales, después del día hábil siguiente de notificado el fallo.

-Lugar de entrega de los bienes:

El lugar de entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13 y 14; será en el Almacén General del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

El lugar de entrega de los bienes de las Partidas 9, 10, 11 y 12; será en las Oficinas del SUTCONALEP, ubicadas en Petén No. 403, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

-Condiciones de la entrega:

El o los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato respectivo. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el Formato K "FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9" de la

FO-CON-13



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/ PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"

presente convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8; de acuerdo al Formato E "FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL" del grado de contenido nacional de los bienes ofertados; por lo que, el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

Muestras y revisión física:

Para los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:

El licitante adjudicado deberá presentar de su partida o partidas adjudicadas, muestra con las especificaciones requeridas, para que sean autorizadas por la Dirección de Personal en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir del siguiente día al de la notificación de la adjudicación. La Dirección de Personal Evaluara que las prendas cumplan con las especificaciones solicitadas de hechura.

Para los bienes de las partidas 9 y 10:

Para el licitante adjudicado, antes que se realice el estampado del logotipo del SUTCONALEP en las batas, deberá presentarse uno como muestra y si es correcta, de acuerdo con el requerimiento, se autorizará el estampado de todos.

Para los bienes de las partidas 11 y 12:

El proveedor adjudicado se compromete a entregar a la Dirección de Personal, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, muestras físicas de acuerdo a las especificaciones requeridas en un plazo no mayor de diez días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al de la emisión del fallo, para que sean autorizadas por la citada Dirección, previo a su producción.

Se hace la aclaración que estas muestras no serán devueltas.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/
PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"

deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al Colegio dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente y a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, 85 Fracción III y 87 del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala por el Colegio.

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>.

Los representantes de los licitantes adjudicados se deberán presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar los contratos respectivos, Fracción III inciso m) "**LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO**" de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/ PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:50 horas, del día 20 de julio de 2017.

Esta Acta consta de 40 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ S.A. DE C.V.	JAVIER JUÁREZ idegal@outlook.com	



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios.	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz.	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Enrique Alonso Reyes.	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán.	Representante de la Dirección Administración Financiera.	




"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-E68-2017
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS Y PLAYERAS/ BATAS/ CALZADO/ PAQUETES DE ROPA DE TRABAJO"

Lic. Manuel C. Morales Guillaumin.	Representante de la Dirección de Personal	
C. Rafael Villegas Marín	Representante de la Dirección de Personal	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco	

----- **FIN DEL ACTA** -----



